 **No. 030**

**18 de enero de 2022**

**ALCALDÍA DE PASTO INICIÓ IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO**

Con el objetivo de modernizar el servicio y generar una mejor atención al usuario, la Alcaldía de Pasto, a través de Avante SETP, inició el proceso de implementación y operación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasto, en cumplimiento a la Política Nacional de Transporte Público.

Con la firma del Decreto 013 del 18 de enero de 2022, comienza el proceso de reorganización del servicio de transporte público colectivo en el municipio, que otorgará beneficios a los usuarios gracias a que se podrá medir con indicadores de calidad a las empresas transportadoras, según manifestó el Alcalde Germán Chamorro de la Rosa.

Entre los aspectos más destacados de la modernización del sistema, está el acceso de la comunidad a un servicio de pago electrónico con tarjeta recargable, códigos QR y pago en efectivo. Este método permitirá que los usuarios que deban hacer recorridos complementarios puedan hacer transbordos para llegar a su destino.

“La modernización en el esquema de la prestación de servicio, la operación conjunta de la flota, la programación con sistemas tecnológicos, la adopción del sistema de recaudo con pago electrónico, la implementación de una aplicación móvil para ver la operación coordinada y la programación de los viajes por parte del usuario serán los beneficios de la puesta en marcha de este sistema, cuyo objetivo es que la prestación del servicio de transporte colectivo evolucione a un nuevo modelo técnico, tecnológico y con una reorganización interna”, expresó el gerente de Avante SETP, Rodrigo Yepes Sevilla.

Además, el funcionario explicó que el proceso de implementación asignará segmentos de rutas bajo responsabilidad de las empresas habilitadas, así como patio talleres para la concentración de la flota y la mejora en la programación del servicio.

El decreto define que, hasta el 30 de septiembre de 2022, las empresas de transporte deberán acreditar el cumplimiento de los requerimientos técnicos y empresariales para ser operadores en el nuevo SETP, que contempla, entre otras medidas: la obligatoriedad de la administración integral de la flota por parte de las empresas (incluye el plan de mantenimiento preventivo y correctivo), la contratación del personal de conducción de conformidad con la ley laboral vigente, la programación conjunta de los buses a través de la tecnología de sistema de gestión y control de flota y los determinantes para implementar el sistema de recaudo centralizado.

De esta manera, se avanza hacia la implementación del nuevo modelo de transporte con el fin de generar beneficios para la movilidad de ‘La Gran Capital’.